



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

COMITÉ TÉCNICO N0. 17

El OSN miembro de:



Normalización – Certificación - Capacitación



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

Normalización – Certificación - Capacitación



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Normalización – Certificación - Capacitación



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13

OHSAS 18001:2007

**“Sistema de gestión de la
seguridad y salud
ocupacional-Requisitos”**

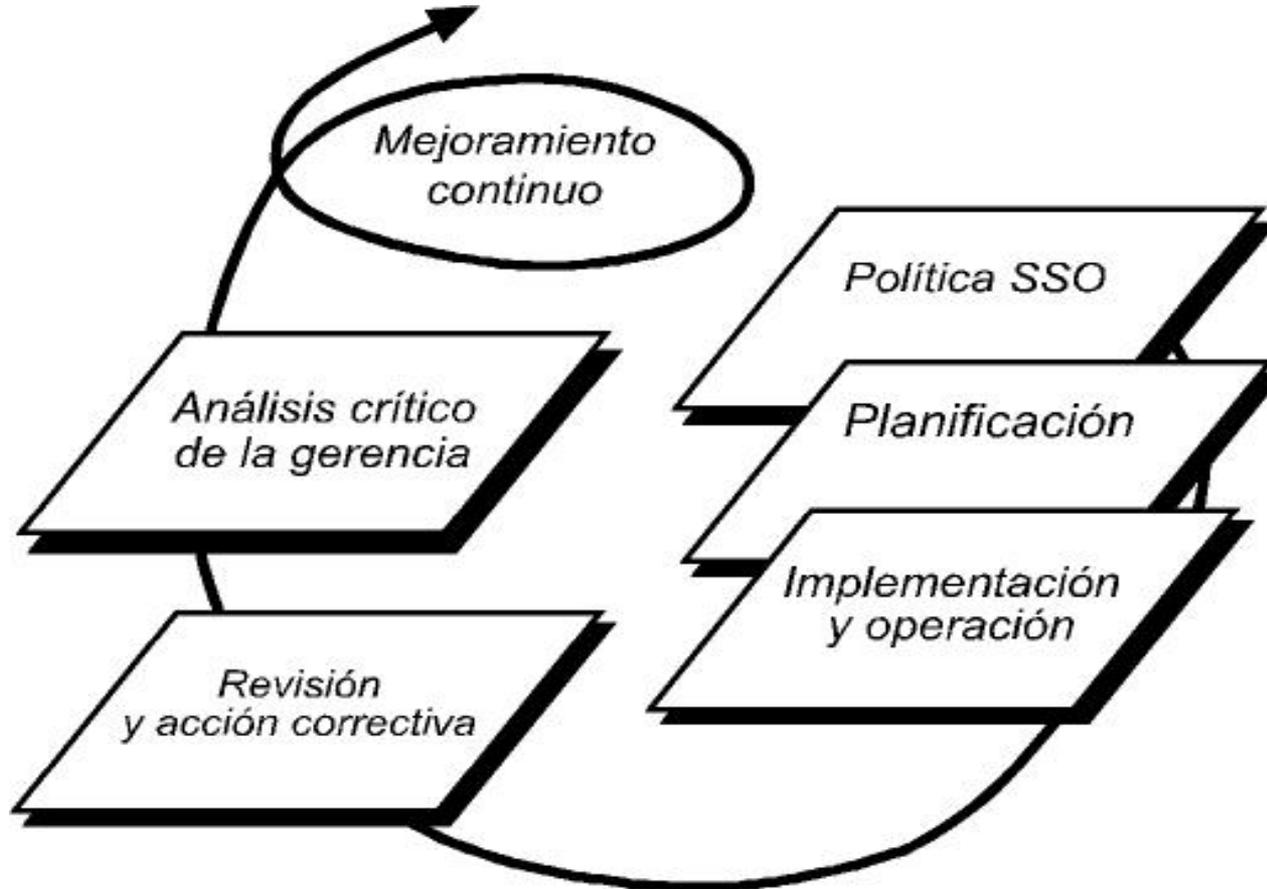
Normalización – Certificación - Capacitación

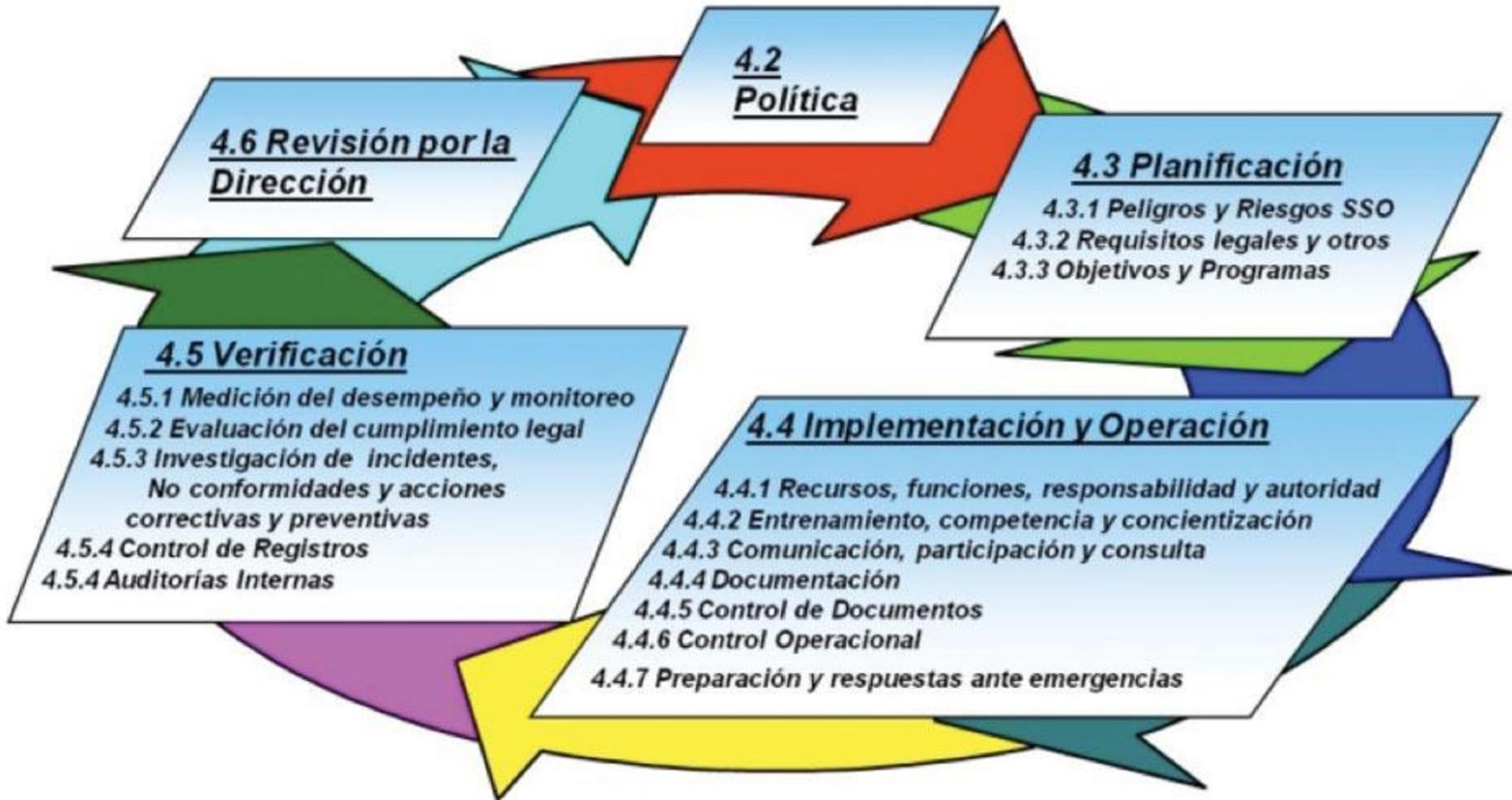


ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

Introducción







ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

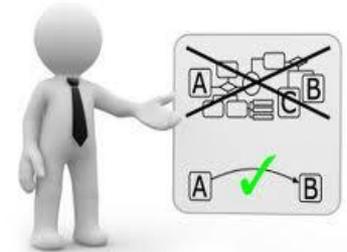
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Especifica los requisitos para un sistema de gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) destinados a permitir que una organización:

controle sus riesgos para SSO



mejore su desempeño de SSO





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Aplicable a cualquier organización que desee:

- Sistema de gestión en SSO para eliminar o minimizar los riesgos a su personal y otras partes interesadas.
- Implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión en SSO



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Aplicable a cualquier organización que desee:

- Asegurar a si misma la conformidad con la política de SSO
- Demostrar la conformidad con esta Norma Internacional (autoevaluación, clientes, por una parte externa, certificación).



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

2. REFERENCIAS

NTS OHSAS 18002. Sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional. Directrices para la implementación de NTS OHSAS 18001

Organización Internacional de Trabajo:2001. Directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Peligro:

Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.



NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Riesgo:
combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que pueda causar el suceso o exposición



© Can Stock Photo - csp5810789



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001 3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Incidente:

suceso o sucesos relacionados con el trabajo, en el que ocurre o podría ocurrir un daño, o deterioro a la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

Un accidente es un incidente que ha dado lugar a un daño o deterioro de la salud o a una fatalidad.





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001 4.1 REQUISITOS GENERALES

La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SSO de acuerdo con los requisitos de esta norma OHSAS y determinar cómo cumplirá estos requisitos.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.2 POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACION

La alta dirección debe definir y autorizar la política de SSO de la organización.



COMPROMISO MEJORA CONTINUA

COMPROMISO CUMPLIR REQUISITOS LEGALES

COMPROMISO PREVENCIÓN

SER COMUNICADA Y REVISADA

A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS



NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.3 PLANIFICACIÓN

4.3.1 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y la determinación de los controles necesarios.





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.3 PLANIFICACIÓN

4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos de SSO.



NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.3 PLANIFICACIÓN

4.3.3 Objetivos y Programas

La organización debe establecer, implementar y mantener objetivos de SSO documentados en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización

MEDIBLES

COHERENTE CON
LA POLITICA SSO

COMUNICADOS

RESPONSABLES

MEDIOS Y PLAZOS

REVISADOS Y AJUSTAR



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

La alta dirección debe demostrar su compromiso.

La organización debe asegurarse de que las personas en el lugar del trabajo asuman la responsabilidad de los temas de SSO sobre los que tienen control...



NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia

La organización debe asegurarse de que cualquier persona que trabaje para ella y que realice tareas que puedan causar impactos en SSO, sea competente tomando como base una educación, formación o experiencia adecuadas





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

4.4.3 Comunicación, participación y consulta

4.4.3.1 Comunicación

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos.



4.4.3.2 Participación y consulta

TRABAJADORES

PROVEEDORES

CLIENTES

Normalización – Certificación - Capacitación



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

4.4.4 Documentación

La documentación del Sistema e Gestión SSO debe incluir:

- La Política y Objetivos de SSO
- La descripción del alcance del Sistema de Gestión SSO
- La descripción de los principales elementos del sistema de gestión de SSO y su interacción, así como la referencia a los documentos relacionados
- Los documentos, incluyendo los registros exigidos en OHSAS



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

4.4.5 Control de Documentos

Los documentos requeridos por el sistema de gestión de la SST y por esta norma OHSAS se deben controlar. Los registros son un tipo especial de documento y se deben controlar de acuerdo con los requisitos establecidos.

ELABORACIÓN

REVISIÓN Y
APROBACIÓN

DISTRIBUCIÓN

DOCUMENTOS
OBSOLETOS



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

4.4.6 Control Operacional

La organización debe identificar aquellas operaciones y actividades que están asociadas con los peligros identificados para lo que es necesaria la implementación de controles para gestionar el riesgo o riesgos para SSO.



NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias

La Organización debe establecer, implementar y mantener un Procedimiento para:

- Identificar el potencial de situaciones de emergencia
- Responder a tales situaciones de emergencia.





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.5 VERIFICACIÓN

4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño

La organización debe establecer implementar y mantener uno o varios procedimientos para hacer el seguimiento y medir de forma regular el desempeño de SSO.





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.5 VERIFICACIÓN

4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal

4.5.2.1 La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

4.5.2.2 La organización debe evaluar el cumplimiento con otros requisitos que suscriba.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.5 VERIFICACIÓN

4.5.3 Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva

4.5.3.1 Investigación de incidentes

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para registrar, investigar y analizar los incidentes.





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001 4.5 VERIFICACIÓN

4.5.3 Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva

4.5.3.2 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales o potenciales y para tomar acciones correctivas y acciones preventivas.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.5 VERIFICACIÓN

4.5.4 Control de los registros

La organización debe establecer y mantener los registros que sean necesarios para demostrar la conformidad con los requisitos de su sistema de gestión de SSO y de esta norma OHSAS, y para demostrar los resultados logrados





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.5 VERIFICACIÓN

4.5.5 Auditoria interna

La Organización debe asegurar que las auditorias internas del sistema de gestión de SSO se lleven a cabo a intervalos planificados para:

- Determinar si el sistema de gestión de SSO cumple las disposiciones
- Implementado adecuadamente y se mantiene
- Es eficaz





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001

4.6 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de SSO de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.





ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001 ANEXOS

- **ANEXO A: (Informativo)**

Correspondencia entre la norma NTS OHSAS 18001:2007 y las normas NTS ISO14001:2004 e NTS ISO 9001:2000.

- **ANEXO A: (Informativo)**

Correspondencia entre las normas NTS OHSAS 18001, NTS OHSAS 18002 y las directrices ILO-OSH:2001 Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION

NTS 13.17.01:13 OHSAS 18001 VENTAJAS

- Crea un sentido de pertenencia y responsabilidad del trabajador por su lugar de trabajo
- Reduce el número de accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional, mediante la prevención y control de riesgos y/o control total de pérdidas
- Permite garantizar el cumplimiento continuo de la legislación del país en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Beneficia los procesos de mejora continua.
- Mejora de la imagen empresarial.